

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

DIPLOMATURA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

CONTABILIDAD PÚBLICA

**Tercer Curso.
Primer Cuatrimestre**

Curso 2005/2006

Profesores:

Dr. D. José A. Mallado Rodríguez (Coordinador)

Dr. D. Manuel Orta Pérez

D. Antonio Franco González

Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.
El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López

Código Seguro De Verificación	usZddVCCm8NEVd3ktWm2Gg==	Fecha	03/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/usZddVCCm8NEVd3ktWm2Gg==	Página	1/7



1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El objetivo principal es iniciar al alumno en la problemática que plantea la elaboración de la información financiera en los entes económicos que ejercen su actividad sin ánimo de lucro, tomando como centro de estudio aquellos que se encuadran en el Sector Público de la economía y que, por lo tanto, se califican como Administraciones públicas.

Se trata de un estudio introductorio, en el que se pretende obtener una visión general de la materia y en el que, en consecuencia, han sido excluidos los aspectos demasiados concretos o que revisten una gran complejidad práctica.

Por ello, tomando como base los conocimientos básicos de contabilidad adquiridos por el alumno en los primeros cursos de la Diplomatura, el programa ha sido dividido en dos partes.

La primera parte, de carácter general, en la que se aborda el estudio de los principales aspectos diferenciales de la contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro con respecto a la contabilidad de las unidades empresariales. Con posterioridad, se analiza la situación y características de las Administraciones públicas, marcando sus aspectos diferenciales con respecto al resto de los entes públicos, y se abordan consideraciones generales sobre el Presupuesto, como herramienta indispensable para la correcta comprensión de la problemática que plantea su actividad económico-financiera.


La segunda parte, está dedicada a la problemática contable esencial y característica de estas entidades, centrada en el Presupuesto de gastos y en el Presupuesto de ingresos, todo ello dentro del marco establecido por la actual regulación de la Contabilidad Pública española.

2. PROGRAMACIÓN.

PRIMERA PARTE: ASPECTOS GENERALES

Tema 1º: El entorno de las Administraciones Públicas: implicaciones contables.

1. Introducción.
2. Características fundamentales del entorno de las entidades sin ánimo de lucro.
 - 2.1. Ausencia de ánimo de lucro.
 - 2.1.1. El sentido o interpretación del resultado.
 - 2.1.2. Los conceptos de economía, eficiencia y eficacia como medida del rendimiento de la actividad.
 - 2.2. La fuente de los ingresos.
 - 2.3. La importancia de los presupuestos.
3. Las Administraciones públicas: su delimitación dentro del sector público español.
 - 3.1. Las Administraciones públicas como sujetos de la Contabilidad Pública.
 - 3.2. El entorno de la Contabilidad Pública.


Código Seguro De Verificación	usZddVCCm8NEVd3ktWm2Gg==	Fecha	03/02/2021	
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/usZddVCCm8NEVd3ktWm2Gg==	Página	2/7	

Tema 2º: El Presupuesto: concepto y formalización.

1. Introducción.
2. El presupuesto administrativo y el presupuesto empresarial.
3. Concepto, características y fines del presupuesto.
4. Concepto de gasto presupuestario.
5. Concepto de ingreso presupuestario.
6. Principios presupuestarios.
7. Los Presupuestos Generales del Estado: aspectos generales.
 - 7.1. Ámbito subjetivo y clasificación de los presupuestos que los integran.
 - 7.2. Breve referencia a la Ley de PGE
8. El ciclo presupuestario.

Tema 3º: El Presupuesto: Aspectos prácticos.

1. Introducción.
2. La estructura presupuestaria.
 - 2.1. Clasificación de los gastos.
 - 2.1.1. Clasificación orgánica
 - 2.1.2. Clasificación funcional o por programas.
 - 2.1.3. Clasificación económica.
 - 2.2. Concepto de partida y de crédito presupuestario.
 - 2.3. Clasificación de los ingresos.
 - 2.3.1. Clasificación orgánica
 - 2.3.2. Clasificación económica.
3. Modificaciones de los créditos presupuestarios.
 - 3.1. Nivel de vinculación de los créditos presupuestarios.
 - 3.2. Modificaciones de crédito.
 - 3.2.1. Créditos extraordinarios.
 - 3.2.2. Suplementos de crédito.
 - 3.2.3. Ampliaciones de crédito.
 - 3.2.4. Generaciones de crédito.
 - 3.2.5. Incorporación de remanentes de crédito.
 - 3.2.6. Transferencias de crédito.
 - 3.2.7. Resumen y clasificación de las modificaciones presupuestarias
4. La gestión del Presupuesto.
 - 4.1. Operaciones de gestión del Presupuesto de gastos (procedimiento general)
 - 4.1.1. Fases fundamentales en la gestión del gasto y órganos competentes.
 - 4.1.2. Acumulación de actos.
 - 4.1.3. Gastos plurianuales.
 - 4.2. La gestión del Presupuesto de ingresos.
5. El control de la actividad económico-financiera.
 - 5.1. Clases de control.
 - 5.2. Esquema de los sistemas de control.
 - 5.2.1. El control interno.
 - 5.2.2. El control externo.

Código Seguro De Verificación	usZddVCCm8NEVd3ktWm2Gg==	Fecha	03/02/2021	
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/usZddVCCm8NEVd3ktWm2Gg==	Página	3/7	

SEGUNDA PARTE: LA CONTABILIDAD PÚBLICA.

Tema 4º: Regulación actual de la contabilidad pública en España.


1. Antecedentes: La Ley General Presupuestaria como base de la reforma.
2. La labor de la Intervención General de la Administración del Estado como órgano rector de la Contabilidad Pública en España.
 - 2.1. Implantación y desarrollo de la partida doble.
 - 2.2. Fase de consolidación y desarrollo de auténticos sistemas de información para la gestión.
3. El Plan General de Contabilidad Pública.
 - 3.1. Estructura.
 - 3.2. Contenido informativo general.
4. Los Principios Contables Públicos. Su incidencia en el sistema de información contable.

Tema 5: Contabilidad del Presupuesto de gastos (I).

1. Introducción.
2. Contabilización del presupuesto del ejercicio corriente.
 - 2.1. Operaciones de gestión de créditos presupuestarios.
 - 2.1.1. Apertura del Presupuesto de gastos.
 - 2.1.2. Modificaciones de los créditos iniciales
 - 2.1.3. Cambio de situación de los créditos definitivos.
 - 2.2. Operaciones de ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente.
 - 2.2.1. Autorización del gasto (fase A)
 - 2.2.2. Disposición o compromiso del gasto (fase D)
 - 2.2.3. Reconocimiento de la obligación (fase O)
 - 2.2.4. Ordenación y realización del pago (fase P)
 - 2.3. Operaciones de cierre.
 - 2.3.1. Esquema contable del proceso de cierre.
3. Contabilización de Presupuesto de ejercicios cerrados.
 - 3.1. Introducción.
 - 3.2. Modificación de los saldos iniciales.
 - 3.3. Extinción de las obligaciones.
4. Documentos de contabilidad del Presupuesto de gastos.

Tema 6º: Contabilidad del Presupuesto de gastos (II).

1. Pagos a justificar.
2. Anticipos de caja fija.
3. Anticipos de tesorería.
4. Gastos con financiación afectada
 - 4.1. Introducción
 - 4.2. Concepto y características
 - 4.3. El coeficiente de financiación
 - 4.4. Las desviaciones de financiación
 - 4.5. Repercusión de las desviaciones de financiación en el Remanente de Tesorería
 - 4.6. Repercusión de las desviaciones de financiación en el Resultado Presupuestario

Código Seguro De Verificación	usZddVCCm8NEVd3ktWm2Gg==	Fecha	03/02/2021	
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/usZddVCCm8NEVd3ktWm2Gg==		Página 4/7	

- 4.7. Ejemplo práctico
- 5. Obligaciones de pago y gastos de las Administraciones públicas.
 - 5.1. Delimitación de los conceptos de obligación y gasto en Contabilidad Pública.
 - 5.2. Criterio de reconocimiento de las obligaciones de pago y sus implicaciones en el proceso contable


Tema 7º. Contabilidad del Presupuesto de ingresos

- 1. Introducción.
- 2. Contabilización del presupuesto de ejercicio corriente.
 - 2.1. Apertura del presupuesto de ingresos.
 - 2.2. Modificaciones de las previsiones iniciales.
 - 2.3. Reconocimiento de derechos de cobro presupuestarios.
 - 2.4. Recaudación de derechos.
 - 2.5. Anulación y cancelación de derechos reconocidos.
 - 2.6. Devoluciones de ingresos indebidos.
 - 2.7. Regularización y cierre del Presupuesto de ingresos.
- 3. Esquema contable de Presupuestos de ejercicio cerrado.
 - 3.1. Introducción.
 - 3.2. Modificación de los saldos iniciales.
 - 3.3. Anulación y cancelación de derechos.
 - 3.4. Recaudación de derechos.
- 4. Derechos de cobro e ingresos de las Administraciones públicas.
 - 4.1. Delimitación de los conceptos de derechos de cobro e ingreso en Contabilidad Pública.
 - 4.2. Criterios de reconocimiento de los derechos de cobros presupuestarios y sus implicaciones en el proceso contable.

Tema 8º. Obtención y presentación de las Cuentas Anuales

- 1. Operaciones a realizar a fin de ejercicio.
 - 1.1. Introducción.
 - 1.2. Operaciones dirigidas a la correcta determinación del Resultado económico-patrimonial y de la Situación patrimonial de la entidad.
 - 1.2.1. Periodificación.
 - 1.2.2. Regularización de existencias
 - 1.2.3. Amortización del inmovilizado.
 - 1.2.4. Contabilización de las provisiones.
 - 1.2.5. Clasificación correcta de los plazos de vencimiento de los derechos de cobro y de las obligaciones de pago.
 - 1.3. Contabilización del Resultado económico-patrimonial.
 - 1.4. Regularización de la Contabilidad presupuesto de ingresos y de la contabilidad y de la administración de los recursos por cuenta de otros entes.
 - 1.5. Operaciones de cierre.
 - 1.5.1. Cierre del Presupuesto de gastos, y del Presupuesto de ingresos.
 - 1.5.2. Cierre y apertura de la contabilidad.
- 2. Cuentas anuales contempladas en el PGCP.
 - 2.1. Balance de situación.

Código Seguro De Verificación	usZddVCCm8NEVd3ktWm2Gg==	Fecha	03/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/usZddVCCm8NEVd3ktWm2Gg==	Página	5/7



- 2.2. Cuenta del Resultado económico-patrimonial
- 2.3. Estado de Liquidación del Presupuesto.
 - 2.3.1. Liquidación del Presupuesto de gastos.
 - 2.3.2. Liquidación del Presupuesto de ingresos.
 - 2.3.3. Estado del Resultado presupuestario.
- 2.4. Memoria.
- 2.5. Ejemplos ilustrativos

3. BIBLIOGRAFÍA

3.1. Bibliografía básica.

Para el seguimiento, tanto teórico como práctico, de esta asignatura utilizaremos el manual “*Contabilidad Pública*” editado por Tirant lo Blanch, año 2004 y elaborado por los profesores del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera de la Universidad de Sevilla, José A. Mallado, Inmaculada Lucuix y Antonio Franco.

3.2. Bibliografía complementaria.

- Pina Martínez, V y Torres Pradas, L.: *Manual de Contabilidad Pública*. Centro de Estudios Financieros. Madrid. (2002).
- Plan General de Contabilidad Pública. Centro de Estudios Financieros. Madrid.(1999)
- Manual de Contabilidad Pública. Ministerio de Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado. 2003
- Supuestos de Contabilidad Pública. Ministerio de Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado.2003

4. PROFESORES DE LA ASIGNATURA.


Nombre	Turno	Horario de clases	Horario de tutorías	Despacho
Dr. D. José A. Mallado Rodríguez (Coordinador)	Mañana	Lunes (8,30 a 10) Miércoles (8,30 a 10)	Lunes (10.00 a 13) Miércoles (10.00 a 13) Lunes (10.30 a 13.30) Viernes (10.30 a 13.30)	Facultad nº 4 Secretario (Facultad)
Dr. D. Manuel Orta Pérez				
D. Antonio Franco González	Tarde	Lunes (18,30 a 20) Martes (18,30 a 20)	Lunes (20 a 21,30) Martes (16,00 a 18,30)	Escuela nº 36

5. METODOLOGÍA DOCENTE.

La docencia se llevará a cabo mediante clases teóricas y clases prácticas. La impartición de los temas que componen la asignatura se realizará mediante las oportunas explicaciones del profesor sobre la materia de clase, teniendo en cuenta que los estudiantes cuentan con el manual de la asignatura.

En las clases prácticas se utilizará los supuestos incluidos en la última parte del manual recomendado como bibliografía básica, se potenciará la participación del alumno (máximo dos alumnos por supuesto) indicando con anterioridad en el supuesto en el que va a trabajar y exponer, esta participación voluntaria será valorada, y puede tener repercusión en la nota final de febrero.

Código Seguro De Verificación	usZddVCCm8NEVd3ktWm2Gg==	Fecha	03/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/usZddVCCm8NEVd3ktWm2Gg==	Página	6/7



6. EVALUACIÓN

A) Sistema de Evaluación.

El sistema de evaluación fundamental es el examen final a realizar cuando se termine el semestre (febrero) y para los que no superen éste, el examen de septiembre, y en las fechas acordadas. Para aprobar la asignatura será necesario obtener un mínimo de cinco puntos en los citados exámenes finales. No obstante, los alumnos que hayan optado por exponer trabajos prácticos en clases, junto con la asistencia continuada a las mismas, se ponderarán éstos en un 30% de la nota final, y el examen final de febrero en un 70%. Para el examen de septiembre sólo se tendrá en cuenta la nota sacada en el examen.

B) Criterios de evaluación.

En la evaluación del examen y de los trabajos voluntarios se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Conocimiento de las características del entorno de las entidades que ejercen su actividad sin ánimo de lucro, y de las peculiaridades que éste introduce en el sistema contable de estas entidades.
- Conocimiento del sistema presupuestario de las Administraciones públicas, y capacidad para comprender y diferenciar los conceptos de gastos e ingresos en sentido económico y en sentido presupuestario.
- Conocimiento del sistema de registro y del proceso de elaboración de los estados financieros en estas entidades, y capacidad para resolver las cuestiones planteadas, aplicando el Plan de Cuentas establecido para las mismas en la normativa contable pública.
- Coherencia en la redacción de los mismos, así como, legibilidad, limpieza, claridad y coherencia en las respuestas y en los trabajos.
- Asistencia continuada a las clases y participación en las mismas.


7. REVISIÓN DE EXÁMENES Y ACTAS.

La fecha, hora y lugar de la revisión de los exámenes se dará a conocer en el momento de publicar las correspondientes notas (actas provisionales). No se atenderá ninguna revisión posterior a esta fecha, salvo fuerza mayor.

Se recuerda a los alumnos que, una transcurrido el plazo estatutariamente establecido, las actas provisionales, con sus posibles modificaciones en la revisión de los exámenes, pasan a ser definitivas. Es responsabilidad del alumno comprobar la nota obtenida en el citado plazo.

Los exámenes de la asignatura tendrán lugar en las aulas asignadas por la Dirección del Centro, en las siguientes fechas y distribución:

Convocatoria	Fecha	Horas	Aulas
Diciembre	16/12/05	12 a 14,30	16
Febrero	15/02/06	8,30 a 11,30	1, 2 y 4
Septiembre	14/09/06	19 a 21,30	15 y 16

Código Seguro De Verificación	usZddVCCm8NEVd3ktWm2Gg==	Fecha	03/02/2021	
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/usZddVCCm8NEVd3ktWm2Gg==		Página 7/7	